



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 001 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, **03 ENE. 2019**

VISTO:

La Carta de Renuncia de fecha 31 de diciembre de 2018, presentada por la Sub Directora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 290-2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE publicada el 25 de julio de 2018, y su modificatoria, se designó a la Contadora Pública Ángela Bonilla Cairo, en el cargo de Sub Directora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, la citada funcionaria el día 31 de diciembre de 2018, ha presentado por motivos estrictamente personales su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, la misma que se ha visto conveniente aceptar; así como encargar dichas funciones hasta que se designe a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 03 de enero de 2019, la renuncia efectuada por la Contadora Pública Ángela Bonilla Cairo, en el cargo de Sub Directora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del 03 de enero de 2019, las funciones de Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego al señor Oswaldo Diaz Gonzalo, quien ejercerá dicha encargatura en adición a sus funciones hasta que se designe a su titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL

.....
ING. JACQUELINE QUINTANA FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT:53605-18